



## DICTAMEN

**C. DIP. GAUADALUPE OLAY DAVIS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES, DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**P R E S E N T E:**

**INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA**

**COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**SALUDO CON AFECTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS  
DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACION EN EL ESTADO**

**AGRADEZCO LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS QUE NOS  
ACOMPañAN EN ESTA SESIÓN**

**IGUALMENTE SALUDO A LOS COLABORADORES DE ESTE  
CONGRESO DEL ESTADO**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS  
COMERCIALES Y TURISTICOS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA  
DE ACUERDO ECONÓMICO PRESENTADA POR LA DIPUTADA  
MARISEL AYALA ELIZALDE, MEDIANTE LA QUE PROPONE QUE  
LA XIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO,  
APRUEBE EXHORTOS EN MATERIA DE TURISMO PARA QUE  
SEAN REMITIDOS A DIVERSAS AUTORIDADES LOCALES, MISMO  
QUE SE SUJETA AL SIGUIENTE:**

### **ANTECEDENTE**

**ÚNICO.-** Con fecha 28 de noviembre de 2013, fue presentada Iniciativa de Acuerdo Económico aludida en el prefacio del presente Dictamen,



que en la misma fecha fue turnada para su estudio y Dictamen a la Comisión de Asuntos Comerciales y Turísticos, y analizadas que fueron las facultades de este órgano interno de dictamen, en términos de lo que disponen los artículos 54 y 55 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, es competente para conocer y dictaminar sobre la iniciativa de cuenta; asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 57 fracción II y 101 fracción II de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, respectivamente, los Diputados tienen la facultad de iniciar Leyes y Decretos ante el Congreso del Estado, por lo que por el origen de la Iniciativa que ahora nos ocupa, fue procedente su análisis y dictaminación y se hace en términos de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Refiere la Iniciativa de mérito, que el turismo es actualmente una de las actividades económicas, culturales y dinámicas más importantes con las que puede contar un país o una región. Entendiendo por turismo a todas aquellas actividades que tengan que ver con conocer, interactuar o disfrutar de regiones o espacios en los lugares distintos al de su entorno habitual con fines de ocio, relajación, cultural, entre otras, y que los procesos que se generan por el turismo, son una actividad prioritaria nacional, bajo el enfoque social y económico, impulsando el desarrollo regional.

Asimismo se expone en la Iniciativa analizada, que la expansión y crecimiento del turismo se han reconocido en las últimas décadas a



través de los beneficios que puede aportar a la economía, por su nivel de inversión, participación en el empleo, aportación de divisas, incremento en los mercados donde operan las pequeñas y medianas empresas, la posibilidad de preservar la riqueza natural y cultural de los países, así como por la aportación al desarrollo regional, y que según datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), en el año 2000, del total mundial de llegadas la mayoría se dan en Europa, con el 58% del Turismo Internacional; América es la segunda región con el 18% del total mundial; por su parte Asia Oriental y El Pacífico participan con el 16%; África con el 4%; Oriente Medio con el 3% y Asia meridional con el 1%.

En este tenor, señalada la iniciadora que los principales destinos turísticos del mundo en el año 2000, según el número de llegadas, establecen la ubicación de los países: primer lugar Francia, continúa España, Estados Unidos, Italia, China, Reino Unido y México ocupando el séptimo lugar, superior a Canadá. Y los ingresos por turismo Internacional con el primer lugar EEUU, Italia, Francia, España, Reino Unido, Alemania, China, Austria, Canadá, Grecia, Turquía y México ocupando el lugar 12º; y que de acuerdo con el informe de turismo Panorama 2020 de la Organización Mundial del Turismo, las perspectivas para esta actividad son muy favorables, estimándose que para el año 2020 las llegadas de turistas internacionales se ubicarán por encima de 1,560 millones, en tanto que los ingresos turísticos alcanzarán los dos billones de dólares.



En México, se resalta en la Iniciativa de mérito, el Turismo es una importante actividad económica que ha significado en los últimos años una oportunidad de crecimiento económico de acuerdo con lo que señala la Cuenta Satélite de Turismo, ya que ha contribuido a elevar la calidad y el nivel de vida de sus habitantes, y que de acuerdo con la misma fuente, la participación del PIB turístico con relación al PIB total nacional fue del 8.9% en el año 2000, y en el primer trimestre del año en curso aporta el 8.5% según las cuentas nacionales medidas por el INEGI, destacándose en la Iniciativa que la integración de los bienes y servicios en actividades turísticas están los transportes, los restaurantes y bares, el comercio y el alojamiento como los principales componentes del consumo, lo que indica que es prioritario atender para contribuir con la actividad turística, y que por esto los principales ingresos por visitantes lo generan los turistas internacionales y en menor escala los nacionales.

En este orden, la iniciadora enfatiza que México debe aprovechar integralmente el crecimiento del sector turístico a nivel mundial, ya que ha perdido posiciones en la clasificación de la Organización Mundial de Turismo (OMT), al pasar del séptimo lugar en el año 2000, al décimo en el año 2011 en la recepción de turistas internacionales y del duodécimo al vigésimo tercero en el ingreso de divisas, y que la importancia del turismo para la economía mexicana es indudable, ya que sus beneficios no sólo se reflejan en ser una industria que genera empleos y detonador del desarrollo regional, sino que además es factor de difusión de atractivos culturales y naturales, y que por esto nuestro país ofrece una



extensa variedad de atractivos turísticos, la herencia de civilizaciones prehispánicas y el desarrollo de sitios arqueológicos como símbolos de identidad nacional, la belleza de sus playas, el encuentro de los vestigios de culturas milenarias conjugadas con grandes urbes, extensas áreas naturales con elementos históricos que lo hacen único en el mundo, asimismo los pueblos mágicos con gran demanda y una infraestructura turística de vanguardia internacional; así, la iniciadora pondera que el desarrollo turístico de México presenta, entre otras características, una alta dependencia de la demanda proveniente de los Estados Unidos, pero también una marcada concentración de la oferta en pocos destinos, presentando una alta concentración de flujos a nivel nacional en cinco aeropuertos: Distrito Federal, Cancún, Guadalajara, Los Cabos y Puerto Vallarta.

Bajo esta vertiente de líneas, se menciona por la iniciadora que Baja California Sur, está posicionado como un destino turístico a nivel internacional gracias a sus condiciones geográficas y sus riquezas naturales, su infraestructura, el creciente desarrollo en materia de inversión y la variedad de actividades que ofrece a sus visitantes; y que el 44% del PIB y el 72% del empleo estatal se derivan de la importante derrama que genera el sector hotelero, restaurantero, de pesca deportiva y la cadena de valor que se crea para la generación de servicios de la misma, a la que resalta la iniciadora, que la cercanía a la franja occidental de la unión americana ha formado un lazo cercano de sus residentes con los destinos del Estado, aunado a la importante conectividad aérea de Norte América hacia Los Cabos, lo que ha jugado



un rol fundamental para consolidarnos como uno de los destinos preferidos del turista norteamericano, y que con relación al desarrollo de la pesca deportiva es una actividad de gran relevancia en Los Cabos, contando con la flota de pesca deportiva más grande de América Latina y generando una derrama de más de 1,125 millones de dólares y más de 24 mil empleos en el año 2007.

Particularmente señala la iniciadora, que Los Cabos cuenta con una amplia estructura de servicios turísticos, además de la oferta hotelera, desarrollos de tiempo compartido que representan el 5.5% de la oferta mundial, posicionándolo cada vez más en el mercado turístico con esta modalidad, además de que Los Cabos representa un puerto importante para cruceros en el Pacífico mexicano, ya que desde el año 2000 nuestro país es considerado como el principal destino en arribo de cruceros en el mundo.

Por otra parte, se realiza un análisis de los planes Nacional, Estatal y Municipal de desarrollo, y que empezando por el nacional, se plantea que una de las metas establecidas es aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país, impulsando el ordenamiento y la transformación del sector turismo; la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico; fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción de los destinos turísticos, cuyas líneas de acción son promover la concurrencia de las acciones gubernamentales de las entidades federativas en materia de turismo con las del Gobierno Federal; fortalecer la infraestructura y la calidad de los servicios y los



productos turísticos; fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios e incentivar las inversiones turísticas de las micro, pequeñas y medianas empresas.

En cuanto al plan estatal de desarrollo, señala la iniciadora que se plantean objetivos, tales como fortalecer el sector turismo para que continúe su participación en la economía del Estado como uno de los principales detonadores, siendo hasta este momento el generador de empleos mejor remunerados; y su estrategia es enlazar políticas intersectoriales capaces de coadyuvar en la calidad de los servicios turísticos, y para esto sus líneas de acción serán establecer proyectos regionales para diversificar y enriquecer la oferta turística, equilibrando el aprovechamiento y desarrollo sustentable de nuestros recursos naturales y la calidad de los servicios turísticos, para lograr una mayor competitividad del sector; diseñar e implementar programas integrales de promoción, que favorezcan la comercialización de productos turísticos en los mercados nacionales e internacionales, e incrementar la inversión en materia de infraestructura, desarrollo de productos y promoción turística.

Por lo que hace a los planes municipales, se establece que en el de La Paz, el objetivo es educar y concientizar a la población en temas relacionados con la naturaleza, las tradiciones, cultura y gastronomía de su municipio; cuyas líneas de acción sean las de realizar convenios de colaboración con la iniciativa privada, a fin de poner al alcance de la población local menos favorecida, los servicios turísticos con los que cuenta el Municipio.



Por lo que hace al plan de desarrollo de Los Cabos, como objetivos, solucionar las dificultades en materia de desarrollo organizacional, operación y coordinación de las dependencias municipales; y cuyas líneas de acción sean las de promover la coordinación intermunicipal e intergubernamental en torno a problemas o políticas públicas cuya solución requiera del concurso de otros municipios del Estado, de otros órdenes de gobierno; y fortalecer la comunicación y la coordinación intra gubernamental, es decir, los mecanismos para que la relación entre las dependencias municipales sea más fluida y efectiva, de forma que los problemas sean abordados bajo un enfoque integrado y transversal, evitando que las dependencias actúen de forma parcelaria, fragmentada y descoordinada.

El Plan de desarrollo de Loreto, señala la iniciadora que la línea estratégica, será la de promover la participación activa de la iniciativa privada vinculada a la actividad turística, bajo un esquema de coordinación en la planificación y en la toma de decisiones.

En cuanto al plan desarrollo de Comondú, se asevera en la iniciativa de cuenta que la Visión del Plan se basa como premisa fundamental, en cumplir con una actividad turística desarrollada, atractiva e integrada con los demás sectores económicos; y cuyos objetivos son tener una permanente coordinación y concertación de acciones de impulso al turismo con los sectores privado y social del Municipio; y aprovechar el potencial turístico municipal, para detonar el desarrollo de los sectores económicos y las localidades del municipio; y que para esto las



estrategias son fortalecer la coordinación institucional con los órdenes de gobierno federal y estatal a través de las dependencias y organismos responsables del sector turismo, usando para ello líneas de acción tales como la elaboración de un programa estratégico del desarrollo del turismo.

Y finalmente por lo que hace al plan de desarrollo de Mulegé, se señala que en éste se prevé como objetivo general, promover y fomentar las condiciones que garanticen el desarrollo económico del Municipio, mediante acciones de promoción al turismo, desarrollo rural y agropecuario, pesquero y de servicios, bajo la estrategia del desarrollo Turístico alternativo, usando para esto como línea de acción la activación del ecoturismo y turismo de aventura como una alternativa para el aprovechamiento sustentable de los atractivos naturales que ofrece dicho Municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 113, 114 y demás relativos aplicables de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea y solicitamos su voto aprobatorio para el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,



PARA QUE IMPULSE Y PROMUEVA EN EL ÀMBITO DE SUS ATRIBUCIONES UN ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO DEL SECTOR TURISMO ENTRE EL MUNICIPIO DE LOS CABOS CON EL MUNICIPIO DE LA PAZ, ASÍ COMO CON LOS DEMÁS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y ENTRE SÍ, A FIN DE CONSOLIDAR UN DESARROLLO TURÍSTICO MÀS INTEGRAL DE LA ENTIDAD.

**SEGUNDO.-** LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES: DE LOS CABOS C. ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO, DE LA PAZ C. LIC ESTHELA DE JESUS PONCE BELTRÁN, DE LORETO C. JORGE ALBERTO AVILÉS PÉREZ, DE COMONDÚ C. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ Y DE MULEGÉ C. LIC. GUILLERMO SANTILLÁN MEZA, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS Y DE ACUERDO A LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE SUS MUNICIPIOS 2011-2015 Y ORDENAMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE CUMPLA LA COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL E INTERGUBERNAMENTAL CON RESPECTO AL SECTOR TURISMO, ADOPTÁNDOSE INICIATIVAS CONJUNTAS Y SE PROMUEVAN ALIANZAS EN EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL DE ESTOS MUNICIPIOS, CON RELACIÓN A ELLOS CON EL MUNICIPIO DE LOS CABOS O ENTRE SÍ, PARA EN SU CASO LOGRAR AMPLIAR LA INFLUENCIA DE CRECIMIENTO DEL SECTOR TURISMO DE LOS CABOS HACIA EL RESTO DEL ESTADO, Y SE REDOUBLE LA INTEGRACIÓN INTERSECTORIAL CON EL FOMENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS GENERADORAS DE UN ALTO VALOR AGREGADO, COADYUVANDO ASÍ AL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO. EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ LAS BASES YA ESTÁN DADAS.

**TERCERO.-** LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. LIC. RUBÉN REACHY LUGO, SECRETARIO DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y AL C. ING. JOEL ÁVILA AGUILAR, SECRETARIO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES INSTITUCIONALES ENCOMENDADAS Y CONFORME LO DICTA LA LEY DE TURISMO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, FORTALEZCAN LA COORDINACIÓN ENTRE AMBAS SECRETARÍAS CON EL FIN DE ESTIMULAR Y PROMOVER ENTRE LA INICIATIVA PRIVADA Y EL SECTOR SOCIAL LA CREACIÓN Y FOMENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS Y REDES DE VALOR EN TORNO A LOS DESARROLLOS TURÍSTICOS EXISTENTES Y NUEVOS, DE MANERA QUE SE ACTIVE LA ECONOMÍA LOCAL, MUNICIPAL Y REGIONAL, EN FORMA ESPECIAL E INMEDIATA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ Y LOS CABOS, PUESTO QUE EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ LAS BASES YA ESTÁN DADAS, Y DE IGUAL MANERA SE ATIENDA LO MISMO CON EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO; ASI TAMBIÉN SE INTEGRE EN ESA ESTRATEGIA, LA PROPUESTA ELABORADA POR LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA MULEGE DENOMINADO “DESARROLLO DE LOS PUEBLOS FUNDACIONALES” QUE FUE ENTREGADA A LA SECRETARIA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL EN SU ÚLTIMA VISITA AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LA LICENCIADA CLAUDIA RUIZ MASSIEU, ESTABLECIENDO ESTE PROYECTO EL RESALTAR, APOYAR E IMPULSAR EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE COMONDU, LORETO Y MULEGÉ PARA EL BENEFICIO DE ESTOS.



**DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO, EN LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS SEIS  
DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

**COMISION DE ASUNTOS COMERCIALES Y TURISTICOS.**

**DIP. ALBERTO TREVIÑO ANGULO  
PRESIDENTE**

**DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS  
SECRETARIA**

**DIP. VICTOR ERNESTO IBARRA MONTOYA  
SECRETARIO**